



CONTRATO DE ENSEÑANZA NO REGLADA DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO COMO PERSONAL ESTATUTARIO/FUNCIONARIO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O DEL SERVICIO GALLEGO DE SALUD (SERGAS). MODALIDAD ONLINE.

CONGREGADOS: De una parte, el ALUMNO/A, mayor de edad, con los datos y filiación reflejadas en su FICHA DE ALUMNO/A OPOSITENF, quien actúa en su propio nombre y representación, y de la otra, TRASMIBOU S.L. (en adelante OPOSITENF), quien actúa en su propio nombre y derecho. Teniendo ambas partes la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de enseñanza, y suscribir el documento que lo contiene, lo hacen con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

BASES:

PRIMERA. Que OPOSITENF se dedica a la enseñanza privada. Entre su oferta dispone de un curso online para la enseñanza en la preparación de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la condición de Enfermero/a del Servicio Gallego de Salud (en adelante SERGAS). Se trata de enseñanza privada, no reglada y no oficial, que por tanto no emite o concede título o diploma de cualquier carácter.

SEGUNDA. Que el ALUMNO/A desea recibir dichos servicios docentes para sí con arreglo a las siguientes condiciones:

CONDICIONES ESPECIALES

PRIMERA. OPOSITENF prestará al alumno sus servicios docentes y clases en régimen on-line, donde los contenidos docentes serán suministrados al ALUMNO/A con una periodicidad semanal (con la excepción del período o períodos vacacionales que OPOSITENF estime oportunos).

SEGUNDA. El programa y plan de estudios del curso, que se desarrollará bajo la supervisión de OPOSITENF tendrá una duración total o extensión hasta la semana previa a la realización de las pruebas selectivas. Se desarrollará con arreglo al siguiente esquema: cada semana OPOSITENF facilitará el contenido virtual necesario para el normal desarrollo de la clase, fracción o parte de la clase, sesión ó cualquier actividad lectiva que OPOSITENF considera oportuna. Este contenido estará accesible solo durante el tiempo que OPOSITENF estime oportuno. En caso de avería y otra disfuncionalidad el contenido será facilitado al alumno a la mayor brevedad posible.

TERCERA. La formación a que se refiere el presente contrato, requiere, además de las clases, el siguiente material didáctico:

Elementos propios de la OPOSITENF (sujetos a propiedad intelectual) denominados "TEMAS DE ESTUDIO", que forman parte de los servicios que integran el curso y que se entregan al alumno previo inicio de las clases (o en el momento que OPOSITENF especifique). Estos elementos están incluidos en la cuota mensual.

CUARTA. El ALUMNO/A se compromete a no facilitar el acceso de la totalidad del material creado por OPOSITENF (fotocopiado de material en soporte papel, visionado comunitario de videoclases, infografías, etc.) a terceros no vinculados contractualmente con OPOSITENF. En caso de incumplimiento del presente acuerdo, OPOSITENF queda facultada para la inmediata expulsión del ALUMNO/A infractor, sin la obligación de la devolución de cantidad alguna abonada (cuota mensual o su fracción y fianza), y no agotando esta acción la posibilidad de que OPOSITENF ejecute las pertinentes acciones legales contra el ALUMNO/A infractor según la legislación de regencia de protección de la propiedad intelectual española.

QUINTA. El precio mensual de los anteriores servicios docentes es de 110 euros al mes, incluidos los impuestos aplicables. Además el ALUMNO/A deberá abonar la cantidad de 65 euros, incluidos los impuestos aplicables, en concepto de FIANZA. Entendiéndose este concepto (FIANZA) como el anticipo de pago de la parte proporcional del último mes de clase, que, siempre coincidirá con el mes previo al desarrollo de las pruebas selectivas. La cantidad depositada como FIANZA no será reembolsada ni canjeada, en ningún caso ni causa a no ser los incluidos en el epígrafe OCTAVO, hacia el ALUMNO/A que abandone el proceso formativo antes del último mes de clase previo al desarrollo o realización de las pruebas selectivas a que se refiere el presente curso.

Por tanto el primer abono hacia OPOSITENF tiene un importe de 175 euros, donde se incluye la primera mensualidad con un importe de 110 euros y el depósito FIANZA con un importe de 65 euros (en ambos casos incluidos los impuestos aplicables).

La baja del alumno/a de OPOSITENF supone la total pérdida de sus derechos contractuales anteriores. En caso de solicitud de reingreso deberá abonar, además de la mensualidad en curso, la cantidad de 90 euros en concepto de "registro administrativo". Estos 90 euros no serán reembolsados. (Nota aclaratoria: esta cantidad monetaria no equivale al concepto "depósito FIANZA")

SEXTA. Los precios indicados en la cláusula anterior serán pagados mediante abono por transferencia bancaria a la cuenta que OPOSITENF indique. El período de estos abonos será comunicado por OPOSITENF. El incumplimiento del abono del pago mensual, en el plazo indicado, supone la pérdida de acceso a la plataforma virtual y a sus contenidos. La acumulación consecutiva de esta situación producirá la pérdida de la plaza como ALUMNO/A sin derecho al reembolso de la FIANZA.

SÉPTIMA. OPOSITENF tiene a disposición de los alumnos Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial, en su caso. En caso de no ser válida alguna de las disposiciones de este contrato, las partes implicadas acuerdan que dicha invalidez no afectará a la validez del resto de disposiciones presentes en el presente contrato. El presente contrato se rige por las leyes del Estado español, y ambas partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Vigo.

OCTAVA. OPOSITENF se reserva la potestad de cancelar, de forma unilateral, el presente contrato en casos de fuerza mayor (pandemias, catástrofes naturales, fallo prolongado en los proveedores de servicio online, etc.) así como ante un detrimento o decaimiento en el número de alumnos por curso. En estas situaciones se procederá a la devolución de la FIANZA y la parte proporcional de la mensualidad abonada y no emitida por OPOSITENF.

NOVENA. La comunicación oficial con OPOSITENF podrá realizarse a través de correo postal o a través de su correo corporativo.

DÉCIMA. Los firmantes quedan informados expresamente de que sus datos personales y aquellos otros que facilite en el futuro, serán tratados con la finalidad de la relación contractual. En cualquier momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos, y oposición, mediante notificación escrita al efecto dirigida a OPOSITENF o bien a su email corporativo.